

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2024.  
CCDMX/II/PRSB/51/2024.

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.**

La suscrita **Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 26 y 29 fracción XI de la Ley Orgánica, y 76, 79, 99 y 100 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, solicito atentamente la inscripción en el orden del día para la Sesión de la Comisión Permanente a celebrarse el miércoles 14 de agosto del presente año, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE DE FORMA COORDINADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN ACCIONES COMO MODERNIZAR EL ACERVO Y EQUIPOS DE CONSULTA DE LAS BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD Y PROMOVER ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR LA LECTURA EN NIÑAS Y NIÑOS DE ESTA CIUDAD.**

Ciudad de México, 12 de agosto de 2024.

*Polimnia Romana Sierra Bárcena*

**DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA**  
**Vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática**

Ciudad de México, agosto de 2024

## AGENDA DEL PARLAMENTO DE LA NIÑEZ 2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA.**  
**P R E S E N T E.**

**POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA**, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con base en los artículos 99 y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno de la Ciudad de México y al gobierno de las 16 Alcaldías, para que de forma coordinada, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la suficiencia presupuestal, implementen acciones como modernizar el acervo y equipos de consulta de las bibliotecas de la Ciudad y promover actividades para incentivar la lectura en niñas y niños de esta Ciudad**, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

El pasado 22 de julio de 2024 se celebró el Parlamento de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México 2024, en cumplimiento de la obligación establecida en los artículos 58 fracción II y 59 fracción II del Reglamento de este órgano legislativo, atribuida a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Durante el Parlamento, 34 niñas y niños expresaron sus opiniones y propuestas de solución sobre problemas que les preocupan.

Este ejercicio parlamentario es de gran importancia para fomentar la participación activa de la sociedad en el diseño de políticas públicas, la implementación de acciones institucionales y en la creación de leyes que contribuyan a resolver los problemas de la sociedad.

Por lo que hace al Equipo Amarillo que desarrolló el tema denominado *Participación en planeación y mejoramiento del espacio público*", el

Diputado Infantil Sebastián Enrígue Campuzano, expuso una ponencia denominada “Las bibliotecas de la Ciudad de México espacio de la niñez”, mediante la cual manifestó lo siguiente:

*“Con su venia presidencial,*

*Buenos días, diputadas y diputados. Mi nombre es Sebastián Enrígue y tengo 10 años. Mi propuesta en este parlamento es que las bibliotecas de la Ciudad de México se transformen en un espacio para la niñez. En estos días, hay muchos niños que visitan las bibliotecas, y me gustaría que las bibliotecas sean el lugar donde se adentren en el mundo de los libros, porque son una experiencia de fantasía, historia, realidad y reflexión. Por eso quiero que más niños tengan acceso a ellas. Mi propuesta es atraer a los niños a las bibliotecas para que sea un lugar que disfruten y al que quieran volver.*

*Hace poco, en una biblioteca, platiqué con la encargada y me dijo que no tenían dinero para comprar cosas modernas y que el libro más reciente era del año 1994. También pude ver que no existen sillones o áreas cómodas para que los niños podamos hojear los libros, y buscarlos es muy complicado, ya que no hay un sistema en una computadora que te ayude a encontrar un libro o un tema que te interese.*

*El problema de las bibliotecas es que no son atractivas para los niños. Los niños disfrutarían mucho estar en una biblioteca si tuvieran libros recientes, sillones, tabletas, computadoras, plataformas de aprendizaje, pantallas y baños exclusivos para niños, así como equipos de robótica. También quiero que los adolescentes se fijen en las bibliotecas proponiendo que se instalen cafés para que puedan reunirse, y el dinero que se obtenga servirá para mantener actualizadas las bibliotecas.*

*En mi escuela, la biblioteca está abierta en el recreo y siempre hay una maestra atenta a los niños. En las bibliotecas que están fuera de las escuelas, los niños pueden hacer su tarea, pasar el tiempo libre y estar seguros. Todo esto funcionaría mejor si los vecinos participan en las bibliotecas, por lo que propongo que se formen consejos para que los niños expresen lo que quieren hacer con las decisiones de las bibliotecas.*

*Por lo tanto, propongo a este parlamento lo siguiente:*

- 1. Que se hagan leyes para que las autoridades logren que las bibliotecas sean un espacio seguro para los niños.*
- 2. Que se permita que existan cafeterías junto a las bibliotecas y que una parte de las ganancias se use en las bibliotecas.*
- 3. Que el gasto sea decidido en consejo con los niños y vecinos.*

Gracias por su atención.”

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Ciudad de México es un centro importante de actividades culturales, cuenta con gran cantidad de museos y centros culturales, sin embargo, carece de espacios idóneos suficientes para el inculcar el hábito de lectura en niñas y niños.

Actualmente en la Ciudad, los espacios de lectura infantiles son escasos y muy poco atractivos para las infancias.

Existen en la Ciudad de México cinco lugares recomendados para acercar a los niños a la lectura<sup>1</sup>: IBBY México, el Centro Cultural Elena Garro, el Centro Cultural Bella Época, la Biblioteca Vasconcelos y la Librería Julio Torri. En estas bibliotecas se puede encontrar un importante acervo de libros infantiles y la organización de eventos de cuentacuentos; el IBBY México cuenta con sala de inclusión con libros en braille, audiolibros, libros narrados en lengua de señas y en lenguas indígenas, así como un pequeño auditorio muy cómodo en el que se realizan las funciones de cuentacuentos y talleres.

En la Biblioteca Vasconcelos se cuenta con tres salas para niñas y niños de 0 a 12 años de edad, en los que hay materiales didácticos y de lectura diseñados para cada etapa de desarrollo.

Incentivar la lectura en niñas y niños es clave para mejorar el lenguaje, fortalecer la concentración, alimentar la imaginación, desarrollar la memoria, facilitar la comunicación, ejercitar el cerebro, mejorar la ortografía y ampliar el vocabulario<sup>2</sup>, por lo que es indispensable que las niñas y los niños se sientan atraídos hacia la lectura, creando un hábito saludable.

En el mundo existen también ejemplos de bibliotecas atractivas para niñas y niños<sup>3</sup>, como son:

- My Tree House Library en Singapur.
- Biblioteca de Muyinga en Burundi.

---

<sup>1</sup> <https://www.dondeir.com/cultura/lugares-en-la-cdmx-para-acercar-ninos-lectura/2017/02/>

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/la-importancia-de-la-lectura-en-las-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es%20>

<sup>3</sup> <https://www.elesapiens.com/blog/las-bibliotecas-infantiles-mas-sorprendentes-del-mundo/>

- Librería de la Escuela de la Fundación Stephen Perse en Saffron Walden, Reino Unido.
- Biblioteca de Brentwood, Tennessee, EEUU.
- Biblioteca Pública de Hjørring, Dinamarca.
- Biblioteca de Soneva Kiri, Isla de Koh Kood, Tailandia.
- Librería Poplar, Beijing

Con base en los ejemplos de bibliotecas de esta Ciudad y de otros países, consideramos que, para incentivar la lectura en las infancias, deberían establecerse espacios más atractivos, cómodos y sobre todo seguros.

Con relación al marco jurídico, es aplicable a la propuesta del Diputado infantil, el artículo 61 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en el que se establece que niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento, así como que, quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes protegerán el ejercicio de estos derechos.

Con fundamento en el artículo 62 de la misma ley, las autoridades de los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al descanso y el esparcimiento y a fomentar oportunidades apropiadas, espacios adecuados y seguros en barrios, pueblos y colonias, en condiciones de igualdad, para su participación en actividades culturales, artísticas y deportivas dentro de su comunidad.

Por su parte, en el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, se establece que las bibliotecas públicas son un recurso educativo imprescindible que incentiva y apoya los procesos de mejora de la enseñanza, el progreso cultural de la persona y los grupos sociales; apoya activamente la formación de lectores, contribuyendo a incentivar y fomentar el hábito a la lectura, promueve la alfabetización, el conocimiento y la utilización de los servicios de información documentales.

En el mismo Reglamento, en su artículo 23, fracción XXVI se señala que corresponde a la Dirección General de Bibliotecas del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) promover la instalación de bibliotecas para niños en espacios públicos.

Con base en lo anterior, consideramos que es procedente y conveniente la propuesta presentada por el Diputado infantil Sebastián Enrique Campuzano, quien expone que no existe acervo actualizado ni espacios cómodos y atractivos para las niñas y niños en las bibliotecas de esta Ciudad.

La adecuación de espacios para las infancias en las bibliotecas es fundamental para su desarrollo intelectual por lo que se presenta esta proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes de la Ciudad de México a efecto de que de forma coordinada y de acuerdo a la suficiencia presupuestal, implementen acciones para modernizar el acervo y los equipos de consulta de las bibliotecas de la Ciudad, así como promover actividades para incentivar la lectura.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** En el artículo 2 fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas para garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral.

**SEGUNDO.** Que en los artículos 57, 58, 59 del ordenamiento anteriormente mencionado se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad y las autoridades lo garantizarán en el ámbito de sus respectivas competencias, proporcionándoles la atención que requieran para su pleno desarrollo, así como emprender, en cooperación con quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como con grupos de la comunidad, la planificación, organización y desarrollo de actividades extracurriculares que sean de interés para niñas, niños y adolescentes.

**TERCERO.** Que en la Convención sobre los Derechos de los Niños se establece que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez (artículo 12) y que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención (artículo 4).

**CUARTO.** Que en la misma Convención se señala que el niño tendrá derecho a la libertad de expresión y que ese derecho incluirá la libertad de buscar,

recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño (artículo 13 numeral 1), así como el que los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento y de conciencia (artículo 14).

**QUINTO.** Que en el párrafo noveno del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Asimismo, se dispone que las niñas y los niños y tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, así como que dicho principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En virtud de las anteriores consideraciones de hecho y derecho presento la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución con el siguiente:

### **RESOLUTIVO**

**ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE DE FORMA COORDINADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN ACCIONES COMO MODERNIZAR EL ACERVO Y EQUIPOS DE CONSULTA DE LAS BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD Y PROMOVER ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR LA LECTURA EN NIÑAS Y NIÑOS DE ESTA CIUDAD.**

**Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, agosto de 2024**




*Polimnia Romana Sierra Bárcena*

**DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA**  
**Vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática**

Título	PA Parlamento Bibliotecas
Nombre de archivo	PA_Parlamento_Bibliotecas.pdf
Identificación del documento	8c4c5b63fc706818d9a0e22bf58c34f605dd91b6
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

### Historial del documento

 ENVIADO	<b>12 / 08 / 2024</b> 17:32:18 UTC-4	Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.161.251
 VISUALIZADO	<b>12 / 08 / 2024</b> 17:32:27 UTC-4	Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.161.251
 FIRMADO	<b>12 / 08 / 2024</b> 17:32:41 UTC-4	Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.161.251
 COMPLETADO	<b>12 / 08 / 2024</b> 17:32:41 UTC-4	El documento se ha completado.